



FIRMADO POR

El Secretario Interventor
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS
08/03/2022



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE PLICAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE VIALES MUNICIPALES EN EL PUEBLO DE MONEGRO, CAMPOO DE YUSO. EXPEDIENTE 969599Q.

En La Costana, Campoo de Yuso, a 08 de marzo de 2022.

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, a las 08:30 horas, los integrantes de la Mesa de Contratación, que se constituye para proceder a la apertura de plicas correspondientes al CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE VIALES MUNICIPALES EN EL PUEBLO DE MONEGRO, promovido por el Ayuntamiento de Campoo de Yuso, que son:

- Presidente: Don Eduardo Ortiz García, Alcalde del Ayuntamiento.
- Vocal: Doña Alejandra Ruiz Buenaga, Servicios Técnicos Municipales.
- Vocal y Secretario: Don Santiago Carral Riádigos, Secretario - Interventor.

Mediante Resolución de Alcaldía número 43 de fecha 15 de febrero de 2022 se acuerda aprobar el expediente de contratación 969599Q, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, para la obra consistente en CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE VIALES MUNICIPALES "PUEBLO DE MONEGRO" (CAMPOO DE YUSO), convocando su licitación.

Mediante Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 15 de febrero de 2022 se hace pública la licitación, iniciando el plazo de 20 días NATURALES para presentación de ofertas, plazo que finaliza el 7 de marzo de 2022, a las 23:59 horas.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones se acredita que presentan oferta las siguientes empresas:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
ASFALTOS DE CAMARGO, S.L.	B39888821	03-03-2022 16:26
CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.	B39772447	07-03-2022 17:15
COPSESA	A39202056	07-03-2022 18:56
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	A05010285	04-03-2022 10:37
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	A39044912	04-03-2022 13:32
SOLPAVIFER, S.L.	B39809835	07-03-2022 17:34
TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES S.A.	A39007083	07-03-2022 22:10

Constituida la Mesa de Contratación en fecha del 08 de marzo de 2022, y de conformidad con el artículo 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante Resolución de Alcaldía número 43 de fecha 15 de febrero de 2022, se procede a la apertura del único sobre electrónico que contiene tanto la Documentación Administrativa como la Oferta Económica, al objeto de proceder a su revisión y a la comprobación de la inscripción en ROLECE y revisión de la Declaración Responsable aportada, así como la validez y adecuado cumplimiento de la oferta económica presentada, con el siguiente resultado:



FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
08/03/2022



FIRMADO POR

La Responsable de Urbanismo
Alejandra Ruiz Buenaga
08/03/2022





FIRMADO POR

El Secretario Interventor
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS
08/03/2022

CONTRATISTA	ADMITIDA / EXCLUIDA
ASFALTOS DE CAMARGO, S.L.	ADMITIDA
CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.	ADMITIDA
COPSESA	ADMITIDA
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	ADMITIDA
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	ADMITIDA
SOLPAVIFER, S.L.	ADMITIDA
TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES S.A.	ADMITIDA

En consecuencia, la Mesa de Contratación admite todas las proposiciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartados 2 y 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante Resolución de Alcaldía número 43 de fecha 15 de febrero de 2022, conforme al cual, en caso de que toda la documentación presentada esté correcta, por agilidad del procedimiento, se podrá proceder a la apertura de ofertas económicas en nueva sesión convocada media hora más tarde, si bien, la misma tendrá ya carácter público. Visto que el anuncio de licitación ya indicaba la celebración del acto de apertura de ofertas económicas a las 09:00 horas.

En consecuencia, una vez admitidas todas las proposiciones, concluye el acto de apertura de Sobres que contienen la documentación administrativa y documentación relativa a la oferta, y, cuando son las 09:19 horas, se procede a permitir la entrada al público para proceder acto seguido y ya en sesión de carácter público a la valoración de las ofertas económicas, si bien se deja constancia de que no asiste ningún representante al acto.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

CONTRATISTA	OFERTA ECONÓMICA			GARANTÍA
	BASE	IVA	TOTAL	TRIMESTRES GARANTÍA
ASFALTOS DE CAMARGO, S.L.	69.940,67	14.687,54	84.628,21	16
CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.	81.870,40	17.192,78	99.063,18	8
COPSESA	71.476,13	15.009,99	86.486,12	16
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	80.901,37	16.989,29	97.890,66	8
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	70.959,48	14.901,49	85.860,97	16
SOLPAVIFER, S.L.	82.321,56	17.287,53	99.609,09	16
TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES S.A.	74.500,00	15.645,00	90.145,00	16

Se comprueba por la Mesa de Contratación la posible existencia de bajas temerarias, comprobando que la media aritmética de las ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales se cifra en 17,42%, considerando en consecuencia que constituyen ofertas desproporcionadas las que sean inferiores a 82.759,27 euros. La mesa de contratación, analizadas las ofertas presentadas, acredita que ninguna de las ofertas está incurso en los supuestos de baja desproporcionada, en aplicación de los criterios fijados en el artículo 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Acto seguido, se procede a la valoración de ofertas y asignación de puntos, conforme a los criterios de valoración establecidos en el artículo 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:



FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
08/03/2022

FIRMADO POR

La Responsable de Urbanismo
Alejandra Ruiz Buenaga
08/03/2022

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA X7QM FUUC 92C3 DDJM

Acta de la Mesa de Contratación 969599Q - Apertura Ofertas - SEFYCU 3571251La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario Interventor
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS
08/03/2022

CAMPOO DE YUSO



CONTRATISTA	PUNTOS PRECIO	PUNTOS GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
ASFALTOS DE CAMARGO, S.L.	80,00	20,00	100,00
CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.	68,34	10,00	78,34
COPSESA	78,28	20,00	98,28
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	69,16	10,00	79,16
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	78,85	20,00	98,85
SOLPAVIFER, S.L.	67,97	20,00	87,97
TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES S.A.	75,10	20,00	95,10

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.4 de los Pliegos, una vez se valoren las propuestas económicas, se propondrán por orden decreciente según la valoración obtenida formulando propuesta de adjudicación a favor de la propuesta más ventajosa para el Ayuntamiento conforme a los criterios de valoración, que se elevará al órgano de contratación, y que no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto, junto con la documentación de las propuestas presentadas, para su adjudicación.

CONTRATISTA	PUNTOS PRECIO	PUNTOS GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
ASFALTOS DE CAMARGO, S.L.	80,00	20,00	100,00
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	78,85	20,00	98,85
COPSESA	78,28	20,00	98,28
TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES S.A.	75,10	20,00	95,10
SOLPAVIFER, S.L.	67,97	20,00	87,97
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	69,16	10,00	79,16
CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.	68,34	10,00	78,34

Visto cuanto antecede, en aplicación de los criterios de valoración fijados en el artículo 23 del PCAP, la Mesa de Contratación considera que la empresa **ASFALTOS DE CAMARGO, S.L.** presenta la oferta más ventajosa, realizando propuesta de adjudicación, y, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda requerir al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a aquel que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que figura en dicho artículo 24. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71. En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Pliego, el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las diez horas y diez minutos del 08 de marzo de 2022, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

En La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
08/03/2022

FIRMADO POR

La Responsable de Urbanismo
Alejandra Ruiz Buenaga
08/03/2022